

FOR-GD-002 Página 1 de 17

CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA SOCIAL

IV SESIÓN

ACTA No. 04 DE 2022

FECHA:

diciembre 15 de 2022

HORA:

4:00 p.m. - 5:30 p.m.

LUGAR:

Aulas Barulé. Alcaldía Mayor de Bogotá, con conexión virtual a través de Teams

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

Ver el Anexo I listado de participantes clasificados en: sector público nacional, sector público distrital, entes autónomos universitarios, sector descentralizado distrital, miembros de la sociedad civil, invitados permanentes, secretario técnico, integrantes de Unidad de Apoyo Técnico e invitados a la sesión.

ORDEN DEL DIA

- Instalación de la Cuarta Sesión del Consejo Distrital de Política Social y del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes, año 2022. Claudia López Hernández. Alcaldesa Mayor de Bogotá D.C.
- Formulación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2023 2033.
- Recomendaciones del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes.
- 4. Recomendaciones de consejeros y consejeras del Consejo Distrital de Política Social.
- Reconocimiento a los niños, niñas y adolescentes, compromisos y cierre.

DESARROLLO

El Consejo Social de Política Social (CDPS) se desarrolla en cumplimiento de la Ley 1098 de 2006 y del Decreto 460 de 2008 que lo crea y reglamenta. Por su parte, el Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes (CCDNNA) se desarrolla en cumplimiento del Decreto 121 de 2012. Ambas instancias sesionaron en su cuarta sesión abordando como tema central la formulación de la Política de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia (PPPIIA) 2023 -2033, cuyo objetivo general es garantizar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes en Bogotá, a partir del reconocimiento de sus capacidades, subjetividades y diversidades. Atendiendo a las principales acciones para la formulación de la Política de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2023-2033, los consejeros y las consejeras del CDPS y el CCDNNA aportaron recomendaciones para el desarrollo de esta Política.

PRIMER PUNTO. INSTALACIÓN DE LA CUARTA SESIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA SOCIAL Y DEL CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

La cuarta sesión inició con la intervención de Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria Distrital de Integración Social, quien saludo a todas las personas presentes y conectadas a través de la plataforma digital Teams,

Cre. 7 No. 32 - 16 / Cludadela San Martin Secretaria Distrital de Integración Social

Tel.: (1) 327 97 97





FOR-GD-002 Página 2 de 17

agradeció a los consejeros y consejeras del Consultivo de Niños. Niñas y Adolescentes, así como a los consejeros y consejeras del Consejo Distrital de Política Social por su activa participación en el proceso de construcción y formulación de la PPPIIA 2023-2033 de Bogotá. Teniendo en cuenta que finalizado el año 2022 se termina el periodo de elección de los consejeros y consejeras del Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes, se reconoció la importancia de su participación incidente y fue anunciado el proceso de elecciones de consejeros y consejeras a esta instancia para el año 2023.

SEGUNDO PUNTO. FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2023 -2033

Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria Distrital de Integración Social presentó el proceso de formulación de la PPPIA 2023-2033, y señaló que:

El diseño de la nueva Politica Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia comenzó en el año 2020 en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020 -2024 con la implementación de la anterior Politica Pública de Infancia y Adolescencia- PPIA 2011-2021. El proceso inició con la construcción del Documento Motivacional con los niños, niñas y adolescentes; el cual permitió reconocer los resultados, así como los aspectos que se debían tener en cuenta para la fase de evaluación de la PPIA 2011-2021 y la reformulación de la Política.

Basada en lo anterior, explicó que el proceso de evaluación de la PPIA 2011-2021 contó con una amplia participación (especialmente en la modalidad virtual, atendiendo a las medidas de autocuidado que demanda el Covid-19), a partir de la cual se identificaron las apuestas de la PPIA 2011-2021 que debian mantenerse en la nueva Política, al igual que los temas a continuar desarrollándose. Los análisis de dicha evaluación se encuentran consignados en el documento de Evaluación de la PPIA 2011-2021 y dan cuenta de los avances de ciudad en materia de garantía de derechos para esta población. Con base en los resultados del Documento Motivacional y la Evaluación de la PPIA 2011-2021 se procedió en el año 2022 a la formulación de la nueva Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, iniciando con la fase de agenda pública.

Fase de Agenda Pública

En la fase de agenda pública participaron 19.358 personas, entre niñas, niños, adolescentes, padres, madres, cuidadores y cuidadores, implementadores de la política y expertos, de las veinte (20) localidades de Bogotá, en los siguientes escenarios presenciales y virtuales:

Espacios presenciales:

- 23 grupos focales para niños, niñas y adolescentes para el desarrollo del muestreo teórico intencionado, contando con la participación de los sectores Educación, e Integración Social, así como, personas migrantes, en conflicto con la ley, pertenecientes a etnias, consejeros de juventud, jóvenes en protección y en riesgo.
- 9 mesas distritales incidentales del Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia (CODIA), Mesa distrital de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil Ampliado (PETIA) y la mesa de Prevención del Reclutamiento, Uso y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes (PRUUNNA).

Cre. 7 No. 32 - 16 / Cludadela San Martin Secretaria Distrital de Integración Social Tel.: (1) 327 97 97





FOR-GD-002 Página 3 de 17

Aplicación del instrumento consulta cerrada y relatorias fundamentadas en la metodología de teoría del cambio.

- 1 mesa incidental de planeación e información para construcción de línea de base y plan de acción con oficinas de planeación.
- 1 foro de especialistas: para abordar temas emergentes y nuevas vulnerabilidades con los sectores desde la nación, distrito, academia y sociedad civil.
- 9 conversatorios con expertos que incluyó la participación de sectores distritales, academia y la sociedad civil.
- 19 mesas de trabajo con implementadores de política en las localidades.
- 1578 talleres con familias de los servicios de infancia en los cuales se contó con 4.115 mujeres cuidadoras.

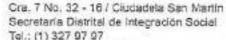
Consultas virtuales

15.338 personas participaron en consultas virtuales:

- 1170 muestras representativas de niñas, niños y adolescentes en treinta dos (32) colegios de la Secretaría Distrital de Educación y nueve (9) colegios privados.
- 1 consulta para implementadores de política para garantizar la vinculación de los diferentes enfoques y perspectivas de política pública.
- 1 consulta para la ciudadania en general.

La etapa de agenda pública resultó fundamental para reconocer las nuevas necesidades y compromisos de ciudad en la definición de la nueva política para la primera infancia, infancia y adolescencia. Así mismo, permitó identificar los elementos a transformar de la anterior PPIA 2011-2021, y proyectar la construcción de una nueva política caracterizada por:

- Pasar de diálogo basado en categorías de derechos, a una Política de realizaciones para el desarrollo integral- diferencial
- De los ciclos de vida, a trayectorias y transiciones para garantizar un tránsito de vida armónico a partir de acciones articuladas donde el niño, niña y adolescente son el centro de la Política.
- De la equidad de género, al reconocimiento de las diversidades de géneros.
- De la participación, al reconocimiento de la capacidad de agencia en el que se reconoce que los niños, niños y adolescentes para definir quienes quieren ser y cómo quieren ser.
- 5. Lo anterior, le permitirá a la ciudad pasar de una política aspiracional (PPIA 2011-2021) a una política basada en la evidencia (PPPIIA 2023 -2033), primero, por el ejercicio de revisión de la agenda pública y registros administrativos que permitirán medir efectivamente los avances de la Política desde el día cero; segundo, por la inclusión de indicadores efectivos de la anterior Política en la linea de base de la nueva Política, orientados a atender las problemáticas identificadas en la etapa de agenda pública.
- Concurrencia de la PPPIIA 2023 -2033 con la Ley de Primera Infancia y la Política Nacional de Infancia y adolescencia.
- La inclusión de entornos de desarrollo propuesto por las niñas niños y adolescentes, por ejemplo, el entorno naturaleza, que resulta ser uno de los asuntos de mayor interés en materia de cuidado, desarrollo sostenible, así como el cambio climático y sus efectos.







FOR-GD-002 Página 4 de 17

Continuando con los resultados de la agenda pública, se identificaron tres factores estratégicos para la formulación de la PPPIIA 2023-2033:

Primer factor estratégico: persistencia de situaciones de inobservancia, amenaza y vulneración de los derechos de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes

De las voces de personas cuidadoras, implementadoras de política, niñas, niños y adolescentes y familias, se reconocieron las siguientes problemáticas:

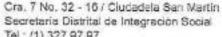
Figura 1. Problemáticas asociadas al primer factor estratégico



Fuente: Secretaria Distrital de Integración Social, 2022.

Este factor mostró que persiste la inobservancia, vulneración y amenaza permanente a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, situación sobre la cual la ciudad ha venido trabajando durante muchos años. Sin embargo, afirmó la secretaria, que perduran diferentes tipos de violencias como el castigo físico, los bajos níveles de autonomía, expulsión de los enfornos escolares a causa de la inseguridad. Se registra un especial incremento de problemáticas asociadas a la salud mental de los niños, niñas y adolescentes y familiares. En consonancia, la secretaria resaltó que los adultos e instituciones están llamados a reconocer y atender con prioridad los siguientes puntos críticos:

Agudización de la Explotación Sexual Comercial De Niñas, Niños y Adolescentes -ESCNNA, uso y utilización, reclutamiento, trabajo infantil y uso y utilización con propósito de mendicidad ajena.



Tel.: (1) 327 97 97





FOR-GD-002 Página 5 de 17

- Bajas capacidades de los padres, madres, cuidadores para realizar buenas prácticas de cuidado y
- Poco reconocimiento de la atención en salud mental para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

Segundo factor estratégico: No Reconocimiento de la capacidad de agencia de niños, niñas y adolescentes para la construcción y desarrollo de su autonomía.

De las voces de personas cuidadoras, implementadoras de política, niñas, niños y adolescentes y familias se identificó las siguientes necesidades:

Figura 2. Necesidades asociadas al segundo factor estratégico

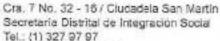


Fuente: Secretaria Distrital de Integración Social, 2022

La secretaria explicó que los niños, niñas y adolescentes en la fase de agenda pública hicieron un llamado a los adultos e instituciones para el reconocimiento y respeto de su capacidad de agencia y formas de participación. Como resultado se definieron los siguientes puntos críticos:

- Poco reconocimiento a la construcción de subjetividades de niñas, niños y adolescentes a partir de sus diversidades.
- Bajo reconocimiento de las agendas y las prácticas de participación de niñas, niños y adolescentes por parte de las instancias formales y mecanismos institucionales

Tercer factor estratégico; baja eficacia de la arquitectura institucional para la gestión de la política que permita las realizaciones de la primera infancia, la infancia y la adolescencia.







FOR-GD-002 Página 6 de 17

De las voces de personas cuidadoras, implementadoras de política, niñas, niños y adolescentes y familias se identificó las siguientes problemáticas:

Figura 3. Problemáticas asociadas al tercer factor estratégico



Fuente: Secretaria Distrital de Integración Social, 2022

La secretaria aseguró que los escenarios de articulación institucional son fundamentales para atender de manera efectiva los puntos siguientes críticos:

- Limitaciones institucionales para la atención integral de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes.
- Insuficiente apropiación e inadecuada distribución de los recursos financieros para la atención integral de la primera infancia, infancia y la adolescencia.
- Limitada capacidad de la acción intersectorial para el logro de los objetivos de la Política.
- Insuficiente e inadecuado monitoreo, gestión de conocimiento y seguimiento a la implementación de la Política.

Fase de Formulación

En consonancia con los resultados de la agenda pública, la secretaria presentó el objetivo general y los tres objetivos específicos, que se definieron en la etapa de formulación de la PPPIIA 2023-2033:

Objetivos de la política de Primera infancia, infancia y adolescencia

Objetivo General: Garantizar el desarrollo integral de la primera infancia, infancia y adolescencia en Bogotá D.C. a partir del reconocimiento de sus capacidades, subjetividades y diversidades.

Cra. 7 No. 32 - 16 / Cludadela San Mertin Secretaria Distrital de Integración Social

Tel.: (1) 327 97 97





FOR-GD-002 Página 7 de 17

Objetivos específicos:

- Reducir las situaciones de amenaza, inobservancia, y vulneración de los derechos de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes.
- Reconocer la capacidad de agencia de las niñas, niños y adolescentes para la construcción y desarrollo de su autonomía a partir de sus subjetividades y diversidades.
- Fortalecer la arquitectura interinstitucional para la gestión de la politica que permita las realizaciones de la primera infancia, infancia y adolescencia.

Así mismo, describió los (10) diez resultados esperados a partir de los objetivos específicos trazados para la PPPIIA 2023-2033:

Resultados esperados para el objetivo específico 1:

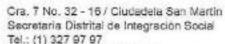
- 1.1. Disminución de las situaciones de amenaza, inobservancia y vulneración de derechos en gestantes, niñas, niños y adolescentes.
- 1.2. Disminución de las situaciones de vulnerabilidad relacionadas a condiciones diferenciales en especial para migrantes, pertenencia étnica, víctimas del conflicto.
- 1.3. Fortalecimiento de las capacidades de padres, madres y cuidadoras/es para desarrollar buenas prácticas de cuidado y crianza hacia la primera infancia, la infancia y la adolescencia
- 1.4. Disminución de las afectaciones en la salud mental de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes.

Resultados esperados para el objetivo específico 2:

2.1. Aumento en la capacidad de agencia y participación de niñas, niños y adolescentes en la construcción de ciudad, del reconocimiento de sus diversidades e identidades como ejercicios autónomos de su ciudadanía 2.2. Posicionamiento de los temas de interés y prácticas colectivas y ciudadanas de niñas, niños y adolescentes en la agenda pública de la ciudad.

Resultados esperados para el objetivo específico 3:

- Fortalecimiento de la articulación intersectorial para el mejoramiento técnico, operativo y administrativo de los servicios de atención integral para gestantes, niñas, niños y adolescentes en la ciudad.
- Aumento en el acceso de niñas, niños y adolescentes a servicios de atención integral y de salud mental.
- 3.3. Implementación de los enfoques diferenciales en los servicios de atención integral de niñas, niños y adolescentes, para garantizar su pertinencia.
- 3.4. Consolidación de las estrategias de seguimiento y monitoreo a la implementación de la politica pública que contribuya con la gestión del conocimiento y el mejoramiento continuo de los servicios frente a las necesidades de la primera infancia, infancia y adolescencia en la ciudad.







FOR-GD-002 Página 8 de 17

A continuación, la secretaria expuso el número de productos por entidad que integran el plan de acción de la nueva política, hasta completar un total de 95 productos definidos de manera conjunta por 14 instituciones Distritales y 1 Nacional, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 1.Plan de acción de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia

Sector Entidad		No de productos	
Integración Social	gración Social Secretaria Distrital de Integración Social		
Salud	Secretaria de Salud	13	
Cultura	Sector cultura (IDRD, OFB, SEC CULTURA, FUGA)	17	
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF- Regional Bogotá	6	
Educación	Secretaria de Educación	7	
Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaria de Seguridad	4	
Integración Social	Instituto pera la Protección de la Niñez y la Juventud	4	
Mujer	Secretaria de la Mujer	2	
Movilidad	Secretaria de Movilidad	3	
Ambiente	Secretaria de Ambiente	2	
Gobierno	obierno IDPAC		
Gobierno	Secretaria de Gobierno	2	
Desarrollo econômico	Instituto Distrital de Turismo	2	
Hábitat	Secretaria Hábitat	1	
Häbitat	Unidad Administrativa especial de Servicios públicos - UAESP	2	

Fuente: Secretaria Distrital de Integración Social, 2022

Precisó la secretaria que, de acuerdo con la tabla anterior, las Secretarias Distritales de Integración Social, Educación, Salud, Cultura Recreación y Deporte, y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, liderarán un número significativo de productos intersectoriales, y se destacó como novedad la vinculación con productos de los sectores de Seguridad Convivencia y Justicia, Hábitat, Mujer, Ambiente y el Instituto Distrital de Turismo.

Financiamiento de la PPPIIA 2023-2033

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martin Secretaria Distrital de Integración Social

Tel.: (1) 327 97 97





FOR-GD-002 Página 9 de 17

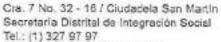
De igual manera, la secretaria señaló que el compromiso de la administración distrital en la implementación de la PPPIA 2023-2033 se ve reflejado en proyectar una inversión de 15.8 billones de pesos para los próximos diez años. Datos que se describen en la siguiente tabla:

Tabla 2.Financiamiento de la PPPIIA 2023-2033

Objetivo N° Productos por objetivo		Principales énfasis	Costeo aproximado en billones
1.Reducir las situaciones de amenaza, inobservancia, y vulneración de los derechos de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes	36	Prevención de violencias salud mental violencias por diversidad sexual y de género, prevención del fenómeno de habitabilidad de calle y mendicidad propia y ajena Fortalecimiento a capacidades de familias y cuidadores en temas de salud mental, cuidado y crianza	\$3.9
2. Reconocer la capacidad de agencia de las niñas, niños y adolescentes para la construcción y desarrollo de su autonomía a partir de sus subjetividades y diversidades	23	Promoción de apuestas estéticas, lúdicas, artisticas y corporales como expresión de su ciudadanía Empoderamiento de organizaciones adolescentes Acción colectiva de niñas, niños y adolescentes promoción de propuestas de ciudad	\$1.2
3. Fortalecer la arquitectura Interinstitucional para la gestión de la política que permita las realizaciones de la primera infancia, infancia y adolescencia	36	Gestión de conocimiento Sistema de seguimiento nominal, Fortalecer la RIAGA Accesibilidad a los servicios Articulación para la atención integral	\$10.7
Total			\$15.8

Fuente: Secretaria Distrital de Integración Social, 2022

El compromiso de los sectores distritales y el sector nacional en el plan de acción de la PPPIA 2023-2033, se pondrá a consideración de la Secretaría Distrital de Planeación Distrital, entidad encargada de liderar el CONPES-D.C. En consonancia, las entidades que hacen parte de la formulación atenderán las posibles observaciones y con ello, se proyecta participar en la sesión Pre CONPES-D.C. del mes de febrero del año







FOR-GD-002 Página 10 de 17

2023 y dar inicio a la implementación en el mes de marzo de la misma vigencia. En este sentido, los pasos a seguir para PPPIIA 2023-2033 son:

Tabla 3. Pasos a seguir en la formulación de la PPPIIA 2023-2033

PRINCIPALES ACTIVIDABLES	Feda limite	Diclembre 2022	Enero 2023	Febrero 2023
Radicación documento de política, plan de acción y anexos ante SDP	15 de diciembre	м		
Devolución con conceptos de las sectores	20 de enero	Name	DESCRIPTION OF THE PERSON	
Ajustes a las observaciones	27 de enero			100
Presentación en pre Conpes	febrero			DOM:
Presentación en Conpes	20 de febrero			

Fuente: Secretaria Distrital de Integración Social, 2022

La intervención de la Secretaria Distrital de Integración Social, concluye señalando que se dirigió una consulta a los niños, niñas y adolescentes, así como con los diferentes sectores para definir un nombre para la Política que sea armónico y responda a los interés y sueños que se han depositado en la fase de agenda pública y formulación

TERCER PUNTO. RECOMENDACIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES-CCDNNA

Los niños, niñas y adolescentes elegidos como voceros del CCDNNA presentaron las recomendaciones a esta. Política a partir de los tres objetivos específicos:

Janny Castro Quiroga consejera de la localidad de Ciudad Bolivar, saludó a las personas asistentes y celebró los esfuerzos que se han hecho para el logro de la PPPHA. Expresó que al ingresar como consejera consultiva a esta instancia conoció la existencia de una política pública para niños, niñas y adolescentes lo cual condujo a la pregunta ¿Qué es una política pública?, esta pregunta fue fundamental para comprender que bajo la normativa Decreto 520 de 2011 la ciudad se proyectó a diez años una política para los niños, niñas y adolescentes con fecha de finalización para el año 2021. Lo anterior, implicó la convocatoria en el año 2022 de más de 2.600 niños, niñas y adolescentes para la construcción de una nueva Política en los momentos de agenda pública y la validación a lo largo de 2 meses en actividades distritales y locales desarrolladas en zonas urbanas y rurales, donde se vinculó las voces, diversidades, intereses, problemáticas y sueños.

La participación de los niños, niñas y adolescentes se desarrolló en los siguientes espacios:

2 eventos distritales de agenda pública;





FOR-GD-002 Página 11 de 17

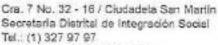
- Encuentro en el Gimnasio Moderno el 15 de noviembre de 2022: a partir de la articulación entre la Secretaria Distrital de Integración Social y la Secretaria de Educación, los niños, niñas y adolescentes de colegios públicos y privados en ocho mesas de trabajo dialogaron sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, resolución de conflictos, seguridad, convivencia escolar, calidad educativa y los cambios que necesita la ciudad de Bogotá.
- Validación PPPIIA 21 de noviembre de 2022: consejeros y consejeras de las zonas urbanas y rurales, validaron los resultados de la fase de apenda pública.
- 1 Gran Foro de Expertos: se llevó a cabo en la Universidad Javeriana, donde los niños, niñas y
 adolescentes presentaron las recomendaciones y aportes derivados de los eventos distritales de
 agenda pública. El diálogo con los expertos permitió afirmar la importancia de las diversidades de los
 niñas, niñas y adolescentes para alcanzar un desarrollo libre y autónomo.
- 23 Grupos Focales en Territorio: contó con la participación de niños, niñas y adolescentes de las zonas urbanas y rurales.
- Consejos Locales de Política Social con niñas, niños y adolescentes y grupos territoriales de participación infantil en las 20 localidades: recogió todos los aportes a partir de la metodología de realizaciones, la cual permitió que los niños, niñas y adolescentes hicieran recomendaciones que proyecten cómo esperan que sea la PPPIIA.
- Consulta virtual en 32 colegios públicos y 9 privados.

Acto seguido, tres delegados del CCDNNA intervinieron en el marco de los tres objetivos específicos de la Política. En un primer momento, ubicaron las problemáticas relacionadas, luego, presentaron las recomendaciones:

3.1. El consejero Samuel Estaban Sánchez de la localidad de Ciudad Bolivar para el "Objetivo 1 - Reducir las situaciones de Amenaza - inobservancia y de vulneración de derechos de gestantes, niñas, niños y adolescentes", indicó las siguientes problemáticas y recomendaciones:

Problemáticas:

- "Los adultos nos excluyen mucho sobre todo cuando somos más pequeños, no nos dejan opinar en las conversaciones"
- "No hay manejo de las emociones y cuidado de la salud mental porque estamos lidiando con muchas cosas en esta edad"
- "En casa no se nos permite pensar ni opinar. Así no permiten que uno pueda ejercer la ciudadania"
- "La inseguridad de la sociedad y nuestra edad somos más vulnerables, no tenemos herramientas pera defendernos ante una amenaza"
- "Que los adultos no nos deben pegar, ni decir mentirosos y metidos".
- "Los adultos no se dan cuenta del trabajo infantil que viven muchos niños y niñas cuando los ponen a cuidar a sus hermanos y abuelos u otros familiares, también cuando los dejan solos a su propio cuidado"
- "No se tiene en cuenta los duelos que viven los niños, niñas y adolescentes y no se nos prepara para comprender el dolor y duelos de las otras personas"







FOR-GD-002 Página 12 de 17

 "Los niños, niñas y adolescentes no tenemos conocimientos para comprender la condición de discapacidad"

Recomendaciones para la atención de la agudización de situaciones como Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA) uso y utilización, reclutamiento, trabajo infantil, mendicidad:

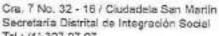
- La edad no define nuestros persamientos, tenemos la capacidad de opinar, decidir y transformar
- Los padres deben tener tiempos dignos de trabajo para evitar que los hijos sean cuidadores de otras niñas y niños.
- Los niños y niñas deben a tener actividades de niños y niñas, propias de su edad, dedicarse a estudiar.
 La recomendación se dirigió a la Secretaría de Educación Distrital y la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte.

Recomendaciones frente a las bajas capacidades de los padres, madres, cuidadores, para buenas prácticas de cuidado y crianza:

- Los padres deben capacitarse en cuanto a normas de protección y cuidado de los Niñas, Niños y Adolescentes, también se requiere acompañamiento psicológico por parte de las entidades y profesionales expertos. La recomendación se dirigió a Comisarias de familia e ICBF.
- Aumentar el acompañamiento de la policia de infancia y adolescencia en parques, colegios, centros comerciales, calles y lugares de recurrencia o tránsito de Niñas, Niños y Adolescentes, para evitar robos y desapariciones. La recomendación se dirigió a la Secretaria de Seguridad Convivencia y Justicia
- Se debe aumentar la illuminación de las calles para que estas sean más seguras en las noches cuando salimos con nuestras familias. Adicionalmente, debe existir mayor acompañamiento de la policia en zonas inseguras. La recomendación se dirigió a la Secretaria de Seguridad Convivencia y Justicia.
- Los padres deben aprender pautas de crianza, especialmente la crianza amorosa, generando cambios en la mentalidad de las personas. Colegios (Secretaria de Educación Distrital) y Jardines (Secretaria Distrital de Integración Social).

Recomendaciones para atender el poco reconocimiento de la salud mental en el desarrollo integral:

- Los adolescentes y jóvenes deben tener más actividades para el manejo adecuado del tiempo libre. –
 Secretaria de Cultura Recreación y Deporte debe promocionar e implementar sus programas.
- La atención médica por psicología u otras especialidades deben ser prioritarias para los niños, niñas y adolescentes que presentan especialmente cambios de ánimo, sin barreras de acceso al sistema distrital de salud.
- Los padres deben tener herramientas para escuchar a sus hijos, a los niños, niñas y adolescentes antes de que estos tomen decisiones que atenten contra su vida. La recomendación se dirigió a la Secretaría Distrital de Salud, la Secretaria de Educación Distrital y la Secretaria Distrital de Integración Social.



Tel.: (1) 327 97 97





FOR-GD-002 Página 13 de 17

3.2. La consejera Sara Lineth Rodríguez de la localidad de Engativá, expuso las problemáticas y recomendaciones para el "Objetivo 2 -Reconocer la capacidad de Agencia en las niñas, niños y adolescentes":

Problemáticas:

- "Una ciudad incluyente, donde su comunidad y la sociedad en general se sintieran orguliosos de las comunidades indigenas"
- "Hay gente que no acepta la diversidad y no siempre tiene un buen resultado porque persiguen o matan al diferente"
- "Los adultos no escuchan nuestras propuestas porque piensan que todavía no tenemos la experiencia".
- "No es conveniente que se separe a las niñas de los niños cuando se habla de higiene y de sexualidad"
- "Los adultos nos excluyen mucho sobre todo cuando somos más pequeños, no nos dejan opinar en las conversaciones"
- "Ser libre de elegir tu orientación sexual sin miedo al rechazo. Hay que respetar la decisión del otro, sea cual sea"
- "Hay colegios que no aceptan a niños con discapacidad"

Recomendaciones frente a las pocas herramientas para el cuidado ambiental:

- "Falta de comprensión de las personas frente al cuidado de la naturaleza y los daños de la contaminación, falta que la gente ve la importancia del reciclaje.
- "Poder hacer una huerta en la casa para comer mejor"
- "Mejorar la existe contaminación ocasionada por los autos"
- "Actividades de recolección de basuras"

Recomendaciones para atender a la discriminación por las diferencias:

- Las personas que tienen problemas para aceptar que hay personas diferentes, deben adaptarse a los gustos de otros y comprender que todos podemos ser buenas personas; ser diferentes por fuera, pero iguales por dentro.
- Hay niños que no los ven como personas normales en los colegios, deben acaptarlos tal y como son, y sin separarlos o hacerlos a un lado. La recomendación se dirigió a la Secretaria de Educación Distrital.
- Las niñas, niños deberian divertirse y jugar, también los adolescentes.
- Es importante concientizar a las niñas para no sentir vergüenza, sentir orgullo de su cuerpo. Y a los niños que no es un tema de burla, que puedan ayudar a aceptar el cuerpo como es y no reirse - La recomendación se dirigió a la Secretaria de Educación Distrital y la Secretaria Distrital de la Mujer.
- Generar charlas con la Secretaría de la Mujer para conocer las rutas de atención ante cualquier tipo de riesgo o maltrato como lo hace la Casa de la Igualdad con las mujeres, y otras charlas que pongan en duda la idea que las mujeres solo deben estar en la casa.

Ora. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martin Sacretaria Distrital de Integración Social

Tel.: (1) 327 97 97





FOR-GD-002 Página 14 de 17

Recomendaciones frente al bajo reconocimiento de potencialidades:

- Se solicita que en la construcción del metro de Bogotá se tenga en cuenta la opinión de los niños y las niñas, no queremos que pase como en Transmilenio que a veces hay pocas sillas, o las barandas son muy altas y no alcanzamos. Queremos que nos consulten como soñamos el metro. Secretaría de Movilidad.
- Que exista más participación de niños, jóvenes y mujeres. Todos tenemos la capacidad de hacer lo que queremos y nos proponemos. La recomendación se dirigió a la Secretaria Distrital de Planeación, Secretaria Distrital de Integración Social e IDPAC.
- Es importante que las mujeres continuemos empoderándonos y siendo reconocidas, eso es muy importante porque desde el Consejo podemos tener liderazgo, así como en otros espacios como la localidad, el colegio, el barrio, en la familia. La recomendación se dirigió a la Secretaria Distrital de la Mujer y la Secretaria de Educación Distrital.
- Concientizar a la sociedad adultocentrista, no solo en el CCLONNA sino en los hogares, defender nuestras ideas, que los adultos respeten las decisiones que los niños y adolescentes tomamos. La recomendación se dirigió a la Secretaria Distrital de Integración Social.

Recomendaciones frente a las limitaciones en herramientas y acciones para el cuidado ambiental:

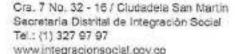
- Tener huertas para que uno pueda cosechar su propio alimento y todo sea más sano. Articulación con Jardín Botánico para enseñar hacer huertas en las casas. Invitar a niñas y niños de la ruralidad que saben de estas cosas
- Un país libre de contaminantes y basuras a través de la secretaria de Ambiente.
- Charlas con Secretaria de ambiente para explicar cómo hacer una huerta casera (urbana), cómo reconocer algunos tipos de árboles y alimentos. Tener un espacio de esparcimiento y aprendizaje que involucre a niños y niñas de la ruralidad para compartir saberes
- 3.3. Brenda Lizeth Roa Gamba consejera de la localidad de Bosa, explicó las problemáticas y recomendaciones relacionadas con el "Objetivo 3 - Fortalecer la arquitectura interinstitucional para la gestión de la política que permita las realizaciones en la primera infancia, infancia y adolescencia":

Problemáticas:

- "Hay desigualdades en la enseñanza y educación de los profes de la educación privada y la educación pública"
- "No saben de tecnologías los docentes y por ello no las pueden adaptar a los contenidos"

Recomendaciones para la qualificación de profesionales para la atención integral:

 Se recomienda mayor articulación de la institucionalidad para la atención de las niñas, niños y adolescentes.







FOR-GD-002 Página 15 de 17

- Tener maestros con mayores capacidades, tener más cobertura cerca a la casa de los niños, y en Las edades de los niños.
- Cambiar la forma de educar, porque los profesores enseñan cosas que no son verdad u ocultan otras.
- Incluir a las personas con alguna discapacidad, en la parte de educación, no es solo incluirlos, sino que la niña, niño y adolescente aprenda nuevos temas.
- Se solicita que el manejo de las clases en los colegios sea más dinámico. Esta recomendación fue dirigida a la Secretaria de Educación Distrital.
- Podemos ser diferentes por fuera, pero somos iguales por dentro, por ello debemos promover el respeto a la diferencia.
- Inclusión real para la discapacidad en los espacios educativos.
- Fomentar la libre expresión en lugares donde esto se ve de cierta forma vulnerado, ya sea en el hogar, en los colegios y también en la sociedad.
- "Tener una alimentación más saludable con frutas y verduras".

CUARTO PUNTO, RECOMENDACIONES DEL CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA SOCIAL

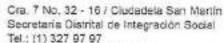
Luz Helena Rúa Martínez, integrante del Consejo Distrital de Atención Integral a Victimas de Violencia Intrafamiliar, Violencia y Explotación Sexual y delegada por los consejeros y consejeras del Consejo Distrital de Política Social, saludó a las personas asistemes y felicitó las recomendaciones de los niños, niñas y adolescentes por su potente intervención. Acto seguido, presentó las recomendaciones a los tres objetivos específicos de la Política:

Objetivo 1: Reducir las situaciones de amenaza - inobservancia y de vulneración de derechos de gestantes, niños y adolescentes:

- Lograr una atención y protección integral, con mayor operatividad de la política pública y su articulación con otras políticas para dar respuestas más asertivas, dignas, cercanas, orientadas a garantizar derechos y entornos protectores para las niñas, niños y adolescentes.
- Fortalecer a las familias como espacios protectores, que escuchan a los niños, niñas y adolescentes y garanticen su desarrollo integral, reconociendo sus capacidades, subjetividades y diversidades.
- Realizar la intervención decidida a los entornos de desarrollo cruzados por economías ilegales, y que usan y reclutan a niñas, niños y adolescentes, impidiendo el disfrute del espacio público.

Objetivo 2: Reconocer la capacidad de agencia en las niñas, niños y adolescentes:

- Fortalecer los enfoques de derechos humanos, género, diferencial, étnico, migratorio, e interseccional garantizando el reconocimiento de las voces de las niñas, niños y adolescentes en cada de uno de los espacios de participación, discusión y toma de decisiones.
- Dialogar con las niñas, niños y adolescentes desde sus potencialidades, intereses, que se les escuche y respete su voz, promoviendo el debate y su participación, la construcción de la agenda pública de la ciudad y tomando decisiones conjuntas en el marco de los derechos humanos (Art. 44 de la



161.: (1) 32/ 9/ 9/





FOR-GD-002 Página 16 da 17

Constitución Política de Colombia, Art. 2 Convención sobre los Derechos del Niño y Art. 18, Ley de Infancia y Adolescencia).

Objetivo 3: Fortalecer la arquitectura interinstitucional para la gestión de la política que permita las realizaciones en la primera infancia, infancia y adolescencia:

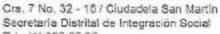
- Articular las políticas y planes de acción de estas para la construcción de respuestas integrales y
 garantías de derechos de niños, niñas y adolescentes (política distrital de salud, salud mental, plan
 distrital de violencia intrafamiliar, entre otras).
- Generar y/o fortalecer alianzas público-privadas donde se socialice, sensibilios y convoque a la participación activa y efectiva en la implementación de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia 2023-2033.
- Promover la participación activa de los niños, niñas y adolescentes de Bogotá, en formulación del Plan de Desarrollo Nacional para incidir en la garantia y el desarrollo integral de la primera infancia, infancia y adolescencia.

QUINTO PUNTO. RECONOCIMIENTO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, COMPROMISOS Y CIERRE

La Alcaldesa Mayor Claudia López Hernández reconoció la participación de los niños, niñas y adolescentes, y agradeció la crítica constructiva, el trabajo y rigor que los consejos consultivos a nivel local y distrital realizaron en las recomendaciones que dirigen a la administración distrital, así como a los consejeros y consejeros del consejo de Política Social.

En materia de política social recalcó el trabajo articulado que se ha implementado para el desarrollo de estrategias de superación de la pobreza en programas como Ingreso Minimo Garantizado. En cuanto a la política educativa, destacó que la ciudad logró el más bajo nivel de deserción escolar en su historia, la ampliación de cobertura en educación preescolar, básica y media; así como la entrega de 111.356 dispositivos para la conexión escolar y la implementación del programa Jóvenes a la U. Con relación a las Manzanas de Cuidado, señaló que este programa ha permitido posicionar a Bogotá como ciudad lider en la superación de la pobreza, relevar a las mujeres cuidadoras de la carga doméstica y generar nuevas acciones para las personas con capacidades diferenciales, con discapacidad y a los niños, niñas y adolescentes. Finalmente, la alcaldesa resaltó la recuperación de todos los empleos que en Bogotá se habían perdido por la pandemia Covid-19, explicando que ahora la ciudad cuenta con más mujeres empleadas con respecto al año 2019 y el 97% de los hombres con empleo a los registrados en ese mismo año.

Margarita Barraquer Sourdis, Secretaria Distrital de Integración Social, agradeció las recomendaciones de los consultivos, indicando que algunas de las referidas ya se encuentran incluidas en la PPPIIIA 2023-2033 y se revisarán con los diferentes sectores distritales las que aún no se encuentran incluidas. Al finalizar la sesión, se realizó la entrega de un certificado de reconocimiento a la participación de los niños, niñas y adolescentes destacando los aportes en la formulación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2023-2033, y su compromiso social en la construcción de iniciativas dirigidas a las niñas, niños y adolescentes del Distrito Capital.



Tel.; (1) 327 97 97





FOR-GD-002 Página 17 de 17

COMPROMISOS

Compromiso		Responsables	
1	Revisar las recomendaciones que no se encuentran incluidas en la PPPIIA-2023-2033 y articular con los diferentes sectores distritales a fin de realizar los ajustes que se consideren pertinentes	Secretaria Distrital de Integración Social en articulación con entidades distritales	

Agotado el orden del día, finaliza la sesión.

La presente se firma en Bogotá D.C., a los quince (15) dias del mes de diciembre de 2022.

En constancia de lo anterior firman:

Firma de quien preside la instancia:

Nombre: Claudia López Hernández

Cargo: Alcaldesa Mayor

Entidad: Alcaldía Mayor de Bogotá

Firma de quien ejerce la Secretaria Técnica:

Nombre Julián Moreno Parra

Cargo: Subsecretario

Entidad: Secretaria Distrital de Integración Social

Anexos: Anexos referidos (I)

Proyectó: Antonio Segundo Vargas Mendoza - Secretaria Distrital de Integraçión Social

Revisó: Diana Paola Díaz Jiménez-Secretaria Distrital de Integración Social

Aprobó: Julián Moreno Parra - Secretaria Distrital de Integración Social

